

COMISIÓN TÉCNICA

Vigo, 14 de enero de 2022

ASUNTO: INFORME SOBRE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES DE AGUA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO” (SES-480)

Reunidos el 12 de enero de 2022 los miembros de la Comisión Técnica del concurso para la contratación del servicio de “LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE AGUA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”, la Jefa de Área de Explotación y Política Comercial, Dolores Rois Orza y el Jefe de División de Operaciones Portuarias, Manuel Arcos Romero, se determinan las puntuaciones de las ofertas presentadas al concurso y que se han trasladado desde la Mesa de Contratación a esta Comisión Técnica.

Habida cuenta que a la finalización del plazo de presentación de ofertas (07/01/2022) se han recibido dos, específicamente de las empresas Dondore’s y Botamavi Servicios Generales Marítimos (en adelante Botamavi), y por otro lado, siguiendo los requerimientos emanados de los correspondientes pliegos que regulan esta licitación, a continuación, se realizan los comentarios que argumentan la puntuación correspondiente a cada uno de los subniveles en que se desglosa el apartado de la valoración técnica descrito en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares que rige el concurso.

Cabe mencionar anticipadamente, que en relación con la oferta presentada por la empresa Dondore’s, el contenido de esta no se corresponde con el servicio objeto de la licitación (se presenta oferta para el servicio de limpieza de edificios y locales), por lo que la valoración será de inicio de cero (0) puntos en todos los ítems valorables en esta fase del concurso. En todo caso, se pormenorizará como corresponde a cada uno de los subniveles aludidos anteriormente.

1. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (máximo 10 puntos):

- **DONDORÉ’S:** (0 puntos).

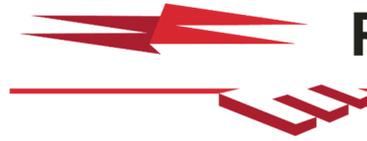
El contenido no se corresponde con el servicio objeto de la contratación.

- **BOTAMAVI:** (10 puntos).

www.apvigo.com

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q- 3667002 - D
Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es





El programa de trabajo propuesto por el ofertante se ajusta en su totalidad a los requerimientos mínimos descritos en el pliego de condiciones particulares del servicio.

Si bien el programa de trabajo de índole preventivo se ajusta a los requerimientos mínimos emanados del correspondiente PCP, la ofertante acredita un modelo de organización de los servicios que, con carácter correctivo, pudieran ser solicitados por la dirección del contrato por parte de la Autoridad Portuaria.

El ofertante asimismo presenta un programa de trabajos de índole correctiva que incorpora operaciones que a juicio de esta APV deben ser valorados positivamente. Se trata esencialmente de la recuperación de sólidos y la colaboración en operaciones de lucha contra la contaminación. Ambos aspectos mejoran las condiciones de seguridad en las que la APV puede ofrecer sus servicios a los usuarios del Puerto de Vigo.

2. MEDIOS HUMANOS (máximo 30 puntos):

- **DONDORE'S:** (0 puntos).

El contenido no se corresponde con el servicio objeto de la contratación.

- **BOTAMAVI:** (30 puntos).

La empresa cumple con los requerimientos mínimos exigidos en esta materia, acreditando tanto la capacidad organizativa como la formativa, en alineación con las exigencias descritas en el apartado anterior.

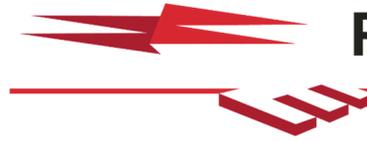
Con relación a los medios humanos, el ofertante dispone del personal suficiente para la prestación de este, Así mismo, el ofertante declara que los mandos operativos del contrato disponen de formación específica en la lucha contra la contaminación. Este aspecto debe ser valorado positivamente, tal y como se hace constar en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.

3. MEDIOS MATERIALES (máximo 30 puntos):

- **DONDORE'S:** (0 puntos).

El contenido no se corresponde con el servicio objeto de la contratación.





▪ **BOTAMAVI:** (30 puntos).

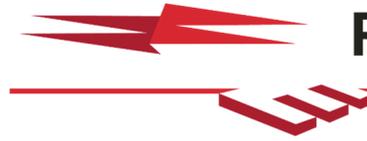
La empresa ofertante cumple con todos los requerimientos mínimos exigidos en el PCT, presentando las mejoras siguientes:

- Las características técnicas de la embarcación ofertada supera los requerimientos mínimos exigidos en el PCT, optimizando la productividad del servicio y por tanto mejorando la calidad de este. En relación con la embarcación, el ofertante garantiza las sustituciones inmediatas de la misma por otra idéntica, en caso de averías, varadas forzosas etc. Puesto que de la disponibilidad de esta embarcación depende en gran medida la posibilidad de que se preste este servicio portuario, este asunto, debe ser valorado positivamente, ya que incorpora una condición garantista a la prestación de este.
- La embarcación propuesta para la prestación del servicio está diseñada para la lucha contra la contaminación por sustancias sólidas y también líquidas, por tanto, se incorpora a modo de medio complementario y en caso necesario, al resto de los medios dispuestos por parte de la Autoridad Portuaria para la lucha contra la contaminación marina accidental. En este sentido, el ofertante dota la embarcación con barreras anticontaminación, bomba dosificadora de dispersantes y toberas atomizadoras para hacer frente a pequeños episodios de contaminación marina accidental
- La embarcación dispone de una motobomba con dispositivo monitor multidireccional que ofrece la posibilidad de que pueda participar tanto en tareas de limpieza en las que sea necesario el uso de agua a presión, como la lucha contra incendios.
- La embarcación se pone a disposición de las administraciones competentes para colaborar en el rescate de embarcaciones.



4. PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS (máximo 5 puntos):

▪ **DONDORE'S:** (0 puntos).



El contenido no se corresponde con el servicio objeto de la contratación.

- **BOTAMAVI:** (5 puntos).

Los modelos propuestos para el control de actividades, la coordinación del servicio y los medios propuestos para el intercambio de información cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el PPT. En todo caso, se valora especialmente la propuesta de gestión de los procedimientos operacionales, en lo que se establecen modelos que garantizan tanto la trazabilidad de los procesos como la gestión estadística de las actividades propias del servicio.

5. PLAN DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD (máximo 5 puntos):

- **DONDORE'S:** (0 puntos).

El contenido no se corresponde con el servicio objeto de la contratación.

- **BOTAMAVI:** (4 puntos).

Se acreditan suficientemente que la empresa tiene implantados los procedimientos oportunos en estas materias.

6. CONTROL MEDIOAMBIENTAL (máximo 5 puntos):

- **DONDORE'S:** (0 puntos).

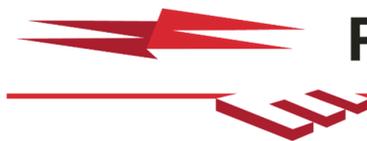
El contenido no se corresponde con el servicio objeto de la contratación.

- **BOTAMAVI:** (4 puntos).

Se acreditan suficientemente los aspectos relativos a este ítem.

7. PLAN DE IGUALDAD (máximo 5 puntos):





- **DONDORÉ'S:** (0 puntos).

El contenido no se corresponde con el servicio objeto de la contratación.

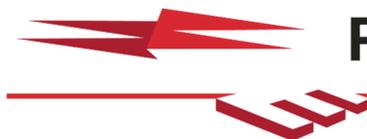
- **BOTAMAVI:** (0 puntos).

No se incluye en la oferta ninguna mención.

Por tanto, y a modo de resumen, el desglose de las puntuaciones de las ofertas es el siguiente:

A - MEMORIA TÉCNICA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	BOTAMAVI	DONDORÉ'S
1- METODOLOGIA Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	10	10	0
2- MEDIOS HUMANOS PARA LLEVARLO A CABO (30 PUNTOS)			
Organigrama técnico	10	10	0
Medios humanos	20	20	0
3- MEDIOS MATERIALES	30	30	0
4- PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS (5 PUNTOS)			
Control de Actividades	3	3	0
Coordinación del Servicio	1	1	0
Medios intercambio de información	1	1	0
5- PLAN DE MEDIDAS PREVENTIVAS (SEGURIDAD Y SALUD)	5	5	0
6- CONTROL MEDIOAMBIENTAL (5 PUNTOS)			
Medidas específicas de protección medioambiental	2	1	0
Gestión de residuos	3	3	0
7- PLAN DE IGUALDAD	5	0	0
	90	84	0
B - PLAN DE MEJORAS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	BOTAMAVI	DONDORÉ'S
Acciones y temporalización de las mismas			
Descripción de la maquinaria, equipos y medios auxiliares	10	0	0
Descripción del personal			
	10	0	0





	PUNTUACIÓN MÁXIMA	BOTAMAVI	DONDORE'S
PUNTUACION TECNICA (Pt) = (A+B)	100	84	0

A tenor de lo dispuesto en el punto 2 de la prescripción 16.1, se considerarán ofertas con una calidad técnica inaceptable, aquellas cuya puntuación sea inferior a cincuenta (50) puntos, por lo que se considerarán en el grupo de las “no contemplables”. Por este motivo se propone lo siguiente:

- **DONDORE'S:**

Calificar la oferta presentada como no contemplable.

- **BOTAMAVI:**

A juicio de esta Comisión Técnica de la Autoridad Portuaria de Vigo, y en base a lo expuesto con anterioridad, se propone una puntuación de ochenta y cuatro (84) puntos a favor de la empresa Botamavi, que deberá ser incorporada a los criterios de valoración de las ofertas pormenorizadamente descrito en el correspondiente Pliego de Condiciones Administrativas.

LA JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN Y POLÍTICA
COMERCIAL

EL JEFE DE DIVISION DE OPERACIONES
PORTUARIAS

Fdo: Dolores Rois Orza

Fdo: Manuel Arcos Romero

